



AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARÍA DEL II. AYUNTAMIENTO
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE"



VIGESIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMER SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIEL GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINA MARTÍNEZ; PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DE CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDÉCIMA REGIDORA; YOSSE FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDIT PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSÉPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CITADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

CUARTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN Y SUBSIDIO DE ACCESORIO FISCALES DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL RESPECTO A INMUEBLE QUE OCUPA EL "CENTRO AUTISMO TELETÓN".

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS.

B) LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y RECARGOS, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS

C) LA VIGENCIA DE APLICACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A QUE HACEN REFERENCIA LOS INCISOS ANTERIORES SERA DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, CELEBRÓ ESTA PROPUESTA, MANIFESTANDO SU INTERÉS DE QUE LAS FINANZAS MUNICIPALES NO SE VEAN AFECTADAS, ASÍ COMO POR EL HECHO DE QUE LOS REQUISITOS E HIPÓTESIS DE LOS CITADOS ESTÍMULOS FISCALES SEAN SUFICIENTEMENTE CLAROS Y PRECISOS, Y DE MANERA ESPECIAL DE QUE LOS MISMOS SEAN DEBIDAMENTE DIFUNDIDOS ENTRE LA COMUNIDAD A EFECTO DE QUE SEAN DEBIDAMENTE APROVECHADOS POR LOS BENEFICIARIOS.

EN USO DE LA VOZ LA C. GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO, CUESTIONÓ RESPECTO A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON SU IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIRIÓ QUE SE ELABORARÁ MATERIAL DE DIFUSIÓN, SOLICITANDO A LOS EDILES SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA, PRECISANDO EL ALCANCE DE LAS FACULTADES LEGALES QUE POSEE EL AYUNTAMIENTO EN ESTA MATERIA, Y AGREGANDO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SOMETERAN A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO, PROPUESTAS DE PROGRAMAS PARA REFORZAR LA